

## EL COLADERO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

# Las 'oposiciones light' en Gestión Catastral y Médicos Inspectores

El Gobierno abre la mano a los aspirantes con menos exámenes, reduciendo los temas y permitiendo desechar lo no estudiado

**DANIEL VIAÑA MADRID**

El Ejecutivo ya aplica las llamadas *oposiciones light* que reducen temario, contienen exámenes menos exigentes y permiten desechar lo no

estudiado. Ejemplos concretos: en la promoción interna de Gestión Catastral se han eliminado 34 temas y en los Médicos Inspectores la rebaja llega al acceso libre. **Página 26**

# El Gobierno ya reduce pruebas y temario en las oposiciones 'light'

● En la promoción interna de Gestión Catastral elimina 34 temas y en Médicos Inspectores la rebaja llega al acceso libre ● Permite sacar más bolas de materias en las pruebas y desechar lo que no se ha estudiado

**DANIEL VIAÑA MADRID**  
El Gobierno ya está aplicando las denominadas oposiciones 'light', los exámenes para acceder a la Función Pública o ascender dentro de la misma con una menor carga de temas, en las que las pruebas son más sencillas que en el pasado y que, además, permiten que los aspirantes hagan una suerte de quinielas sobre qué parte del temario estudiar y cuál desechar. Y las muestras son ya evidentes en varios ámbitos de la Administración.

Por ejemplo, en las pruebas del Cuerpo Superior de Gestión Catastral los aspirantes a promoción interna tendrán que estudiar 34 temas menos que hasta ahora, tal y como denuncia Ana de la Herrería, presidenta de los Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) y, sin duda, una de las voces más beligerantes sobre lo que ella considera una degradación de la Función Pública y de la calidad de servicio. Pero no es sólo que lo denuncie De la Herrería, sino que esta reducción se puede constatar en el propio Boletín Oficial del Estado (BOE).

«Las personas aspirantes que concurren por el sistema de promoción interna que hayan consignado la letra 'A' como forma de acceso en la solicitud, estarán exentas de la realización del primer ejercicio, de la realización de la parte A del segundo ejercicio y del grupo de temas V correspondientes a 'Teoría Económica, Hacienda Pública, Derecho Financiero y Tributario' del cuarto ejercicio», recoge el BOE del pasado 19 de febrero. En cambio, si se acude a la misma convocatoria de años pasados, no hay ninguna referencia a esa eliminación.

Más. En el Cuerpo de Médicos Inspectores de la Administración de la Seguridad Social «han quitado todos los orales en promoción interna y turno libre, han rebajado temario, y ahora el examen de test se aprueba con un 3,5», añade De la Herrería. Hasta ahora, los Inspectores había detectado esas facilidades en la promoción interna, pero esta afirmación evidencia que ya se dan también en el turno libre.

Están asimismo esas quinielas que pueden hacer los opositores. «Antes sacabas unas bolas que definían cuáles era los temas que tenías que cantar o escribir en el examen de oposición. Ahora se pueden sacar más bolas y desechar las que no te interesa, lo que permite hacer quinielas con los temarios» a estudiar, explica De la Herrería. Esto lo han detectado en diversas oposiciones, como las ya mencionadas del Cuerpo Su-



El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, José Luis Escrivá. EFE



Exámenes de acceso a la AGE celebrados en Madrid. EFE

perior de Gestión Catastral o las del Cuerpo de Agentes Tributarios.

Y a todo ello hay que sumar que, tal como publicó ELMUNDO la pasada semana, esta mayor facilidad en las pruebas se observa también en la Carrera Diplomática. «Albares ha reducido mucho el temario, está pendiente de cada una de las modifica-

ciones, lo ha hecho más afín al Gobierno socialista», denunciaba un miembro de la Carrera Diplomática. A ello hay que sumar que los errores ya no se penalizan, algo que sí ocurría en el pasado.

El Ejecutivo, por lo tanto, a través del Ministerio de Función Pública del de Exteriores y también del de

Hacienda, ya que algunos exámenes pertenecen a este departamento, está desarrollando totalmente las oposiciones y pruebas 'light' que en 2021 anunció el efímero Miguel Iceta. El actual embajador delegado permanente de España en la Unesco, que apenas estuvo unos meses en Función Pública, adelantó que el Gobierno de Pedro Sánchez apostaba por unas oposiciones con «menos ejercicios» y en las que primasen las «aptitudes y actitudes» sobre la capacidad memorística. Esto es, justo lo que está ocurriendo ahora.

En el departamento que ahora dirige José Luis Escrivá señalan que, efectivamente, las medidas que se están tomando en Función Pública provienen de lo que se presentó en mayo de 2021. En aquel momento, Iceta aseguró que la Administración que surgirá de todos estos procesos de reforma será aún mejor que la actual. «Y a aquellos

que temen que el cambio de la oposición pueda provocar una menor capacitación, les demostraremos que no es así», añadió, algo con lo que no están en absoluto de acuerdo los Inspectores de Hacienda del Estado pero tampoco en la Federación española de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (Fedeca), que ha mostrado su preocupación en numerosas ocasiones.

Ambos organismos apuntan que estas facilidades se extenderán al conjunto de las Administraciones Públicas; que el Gobierno incluso las utilizará para colocar a funcionarios políticamente afines en puestos clave como apuntan precisamente en el Cuerpo Diplomático; y que, especialmente en los niveles más altos de la Función Pública, la menor exigencia se traducirá en unos profesionales menos preparados y, en definitiva, en un peor servicio al ciudadano.

**3**  
Millones. Es la cifra a la que, según el último boletín de personal, asciende el número de funcionarios y trabajadores públicos en España.